

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38651** TERRASSA

Julian Terroba Gago, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 457/2020  
Sección: Concurso consecutivo 457/2020

NIG: 0827942120208105157

Fecha del auto de declaración. 28/06/20.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo Voluntario.

Entidad concursada. ALFONSO SAMPER ESTEBAN, con DNI.- 39171007Y y con domicilio sito en c/ Soler i Diffent, 45 bajos 08224 Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Borja Pardo Ibañez

Dirección postal: c/ Muntaner, 340 2-2 de Barcelona

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 22 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Julian Terroba Gago.

ID: A200051561-1